

RESOLUCIÓN FG N° **313**
Santa Fe, **11 SEP 2026**

VISTO:

El Expediente N° FG – 000910/2026 del Registro de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la designación de tres (3) personal de servicios -categoría Ayudante- en carácter de subrogantes, para cubrir una (1) vacante definitiva y dos (2) vacantes transitorias, todos ellos en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que el 11 de septiembre del año 2025, entró en vigencia la nueva Constitución de la Provincia de Santa Fe, la cual determina en su artículo 134 que: *“El Ministerio Público es un órgano independiente de los poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera. Se compone del Ministerio Público de la Acusación y del Ministerio Público de la Defensa, independientes entre sí, dirigidos por un fiscal general y un defensor general respectivamente...”*.

Que por tanto, al ser el Ministerio Público de la Acusación (MPA) un órgano constitucional independiente de los poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera (artículo 134 de la C.P.S.F), es la Fiscal General como cabeza del mismo quien detenta todas las facultades y atribuciones relacionadas al nombramiento y demás condiciones de trabajo del personal del Ministerio Público de la Acusación.

Que en ejercicio de dichas facultades, la Fiscal General dictó la Resolución FG N.º 168/2026, por la cual aprobó el régimen de ingreso de personal de servicios para la cobertura de vacantes definitivas o transitorias en el MPA.

Que a raíz del pedido formulado por el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción del MPA, Dr. Matías Merlo, mediante nota de fecha 22 de julio del corriente año, se llevó adelante el procedimiento de selección para la cobertura de un (1) cargo de personal de servicios -categoría presupuestaria de Ayudante- para ingresar a la Planta de Personal

Permanente del Ministerio Público de la Acusación y la designación de dos (2) personal de servicios -categoría presupuestaria de Ayudante- para cubrir vacantes transitorias, todos ellos en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que la vacante definitiva surge de la renuncia presentada por María Belén Feruggio (DNI N.º 37.572.724) en fecha 19/04/2026; asimismo las dos (2) vacantes transitorias surgen de la designación de Florencia Vergili (DNI N.º 35.585.029) y Agustina Gómez (DNI N.º 40.122.360) en carácter de Fiscal Adjunta subrogante en fecha 15/05/2026 y Auxiliar Subrogante en fecha 27/08/2025, respectivamente.

Que a los fines de proseguir con el procedimiento de selección, la Fiscal General, mediante Decreto de fecha 10 de agosto de 2026, estableció los miembros titulares y suplentes que conformaron el órgano evaluador.

Que, la Dirección de Administración de Recursos Humanos del MPA, comunicó el referido Decreto de la Fiscal General y el listado de inscriptos al registro permanente de aspirantes a personal de servicio, a los miembros titulares del tribunal evaluador mediante mail de fecha 13 de agosto de 2026.

Que el día 24 de agosto de 2026, el tribunal evaluador convocó a 15 de los aspirantes inscriptos al registro, procedió a entrevistarlos y propuso a la Fiscal General la designación de **Bruno Díaz (DNI N.º 26.308.905)**, para cubrir la vacante definitiva generada por la renuncia de María Belén Feruggio; **Matías Jesús Traico López (DNI N.º 40.891.460)**, para cubrir la vacante transitoria generada por la designación de Florencia Vergili, como Fiscal Adjunta subrogante y **Rocío María de los Ángeles Zárate (DNI N.º 34.168.624)** para cubrir la vacante transitoria generada por la designación de Agustina Gómez, en carácter de Auxiliar Subrogante.

Que los Sres. Díaz; Traico López y Zárate, no presentan incompatibilidad para ejercer los cargos referidos, conforme lo informado por la Subdirección de Recursos Humanos de la Provincia de Santa Fe.

Que se dio intervención a la Oficina de Presupuesto y Contaduría de la Dirección de Administración, la cual informa que se cuenta con las partidas presupuestarias correspondientes.

Que se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación.

Que en virtud de lo señalado y conforme lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 13.013;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Desígnese a **Bruno Díaz (DNI N.º 26.308.905)**, como ayudante en carácter de subrogante en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción -sede Rosario-, para cubrir la vacante definitiva originada por la renuncia de María Belén Feruggio (DNI N.º 37.572.724).

Artículo 2º: Desígnese a **Matías Jesús Traico López (DNI N.º 40.891.460)**, como ayudante en carácter de subrogante en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción -sede Rosario-, para cubrir la vacante transitoria originada por la designación de Florencia Vergili (DNI N.º 35.585.029) en carácter de Fiscal Adjunta subrogante.

Artículo 3º: Desígnese a **Rocío María de los Ángeles Zárate (DNI N.º 34.168.624)**, como ayudante en carácter de subrogante en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción -sede Rosario-, para cubrir la vacante transitoria originada por la designación de Agustina Gómez (DNI N.º 40.122.360) en carácter de Auxiliar subrogante.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



